

COUNCIL  
CONSEIL  
CONSEJO

---

## CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN

---

### RESOLUCIÓN Núm. 614 (XLIV)

(Aprobada por el Consejo en su 327ª sesión, el 20 de noviembre de 1979)

### COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE RECURSO

*El Consejo* del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas,

*Habiendo sido informado* de la existencia de vacantes en la Junta de Recurso que es preciso proveer (MC/1279),

*Vistos* los párrafos 1 y 2 del Artículo III del Estatuto de la Junta de Recurso (MC/559) y el párrafo 3 del Artículo 1 del Reglamento de esta Junta (MC/558/Rev.1),

*Recordando* lo dispuesto en sus Resoluciones núms. 581 (XLI) y 598 (XLII),

*Resuelve* nombrar a los Sres. V. Cordero di Montezemolo (Italia), P. Garay Alvarado (Honduras) y R. Valdez (Ecuador) miembros de la Junta de Recurso del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, con un mandato de tres años;

Por lo tanto, la Junta de Recurso estará compuesta por los siguientes miembros:

Sr. J. Barromi	(Israel)
Sr. M Trucco	(Chile)
Sr. R. H. Fein	(Países Bajos)
Sr. V. Cordero di Montezemolo	(Italia)
Sr. P. Garay Alvarado	(Honduras)
Sr. R. Valdez	(Ecuador)